

CIRCULAR INFORMATIVA No. 13

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PARA: ORDENADORES DEL GASTO
SUPERVISORES
PERSONAL ADMINISTRATIVO
COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO: VARIACIONES CAMBIARIAS
FECHA: 06 de abril de 2020

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que desde la dependencia solicitante se estructuran los estudios previos y que estos son los que requieren la adquisición de bienes y servicios, cuando los mismos sean cotizados o requeridos en moneda diferente al peso colombiano, es indispensable que se prevea las variaciones cambiarias lo cual hace parte de la estimación, tipificación y asignación del riesgo contemplada en los estudios previos en el numeral 15.

Por lo anterior, es necesario realizar la previsión del marco cambiario, toda vez que se deben identificar las posibles alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica

No siendo otro el motivo del particular,

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación.